

INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011

En calidad de comisario revisor nombrado por la Junta general de Socios de la Compañía HECTORTOURS S.A., en cumplimiento con lo establecido por el Art. 321 de la Ley de Compañías y observando los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para los informes de comisarios, pongo a consideración de la Junta general de socios el presente informe:

1. Los administradores de la empresa se han regido por lo determinado en las leyes y reglamentos de compañías, al estatuto social y a las resoluciones de la Junta general.
2. Sobre la información contable seguimos sin poder dar opiniones ya que no existe actividad financiera contable, ya que todavía no se obtiene el permiso de operación, solo se ha tratado de estar al día con los organismos de control y tributarios.
3. Ha futuro se deberá continuar con los lineamientos que la misma superintendencia de compañías está imponiendo a la vanguardia de la actualidad financiera, por lo que hay que estar atentos a los cambios.

Quito, 10 de mayo del 2013

Atentamente


Julio César Tufiño Tufiño
COMISARIO REVISOR